



PARLAMENTO DE CANTABRIA
BOLETÍN OFICIAL

Año XXVIII - VII LEGISLATURA - 12 de noviembre de 2009 - Número 295 Página 4483

SUMARIO

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.2. MOCIONES

Escrito inicial

- Incumplimiento de los compromisos de firma del convenio con la Administración General del Estado y financiación íntegra del Plan Director de Valdecilla, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 4484
[7L/4200-0047]

Desestimación por el Pleno

- Criterios para la contratación de técnicos superiores en Educación Infantil, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 4484
[7L/4200-0046]

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

Desestimación por el Pleno

- Elaboración y ejecución de un Plan de Desarrollo del Corredor Sniace-Solvay, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 4484
[7L/4300-0080]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.2. MOCIONES.**

INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE FIRMA DEL CONVENIO CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y FINANCIACIÓN ÍNTEGRA DEL PLAN DIRECTOR DE VALDECILLA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/4200-0047]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA nº 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación Nº 7L/4100-0056, relativa a incumplimiento de los compromisos de firma del convenio con la Administración General del Estado y financiación íntegra del Plan Director de Valdecilla, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, Nº 7L/4200-0047, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 16 de noviembre de 2009, de conformidad con lo establecido en los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de noviembre de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4200-0047]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento

de la Cámara, presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación relativa a incumplimiento de los compromisos de firma del convenio con la Administración General del Estado y financiación íntegra del Plan Director de Valdecilla.

MOCIÓN

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a la firma del convenio de financiación íntegra del Plan Director de Valdecilla en el plazo máximo de tres meses, así como a realizar las gestiones necesarias para que las Cortes Generales garanticen su financiación presupuestaria por parte de la Administración del Estado con un mínimo de 30 millones de euros para el ejercicio 2010.

En Santander, a 10 de noviembre de 2009

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso.
Portavoz del G.P. Popular."

CRITERIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES EN EDUCACIÓN INFANTIL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/4200-0046]

Desestimación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 9 de noviembre de 2009, desestimó la moción Nº 7L/4200-0046, subsiguiente a la interpelación Nº 7L/4100-0055, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios para la contratación de técnicos superiores en educación infantil, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 292, correspondiente al día de noviembre de 2009.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de noviembre de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PLAN DE DESARROLLO DEL CORREDOR SNIACE-SOLVAY, PRESENTADA POR EL GRUPO

PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/4300-0080]

Desestimación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 9 de noviembre de 2009, desestimó la proposición no de ley, Nº 7L/4300-0080, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a elaboración y ejecución de un Plan de Desarrollo del

Corredor Sniace-Solvay, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 291, correspondiente al día 04.11.09.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de noviembre de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)